

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL LA CALETA (BOCA CHICA), PROV. SANTO DOMINGO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$285,923,041.70.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 2do. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios del 2do. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 2do. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	64,443,267.73	23%	28,351,118.37	30%	3,071,759.72	37%	25,362,856.79	29%	383,021.29
Servicios municipales diversos	107,573,536.57	38%	37,997,456.58	40%	2,993,612.58	36%	42,425,533.13	48%	-3,829,618.11
Prog. Ed., Género y Salud	11,079,682.55	4%	4,726,132.10	5%	354,084.25	4%	4,408,048.39	5%	456,751.44
Gastos de capital e inversión	102,826,554.85	36%	24,199,588.79	25%	1,972,115.29	24%	16,010,329.39	18%	6,635,052.69
Tota=====▶	285,923,041.70	100%	95,274,295.84	100%	8,391,571.84	100%	88,206,767.70	100%	3,645,207.31

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 2do. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 25%.